

Buenos Aires, 6 de octubre de 2011

Visto: el día 7 de noviembre de 2011, en el horario de 9.00 a 18.00 se llevará a cabo en la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS) una Jornada de Análisis y Discusión “El derecho de niñas, niños y adolescentes a ser oídos. Nuevas prácticas profesionales e institucionales en el abordaje de niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados en situaciones de violencia, abuso sexual y otros delitos”.

La organización está a cargo del Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conjuntamente con el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando:

La importancia del tema y las entidades que participan en la organización amerita que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dé auspicio a la actividad mencionada.

Por ello,

LA VICEPRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Auspiciar** la Jornada “El derecho de niñas, niños y adolescentes a ser oídos. Nuevas prácticas profesionales e institucionales en el abordaje de niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados en situaciones de violencia, abuso sexual y otros delitos”, que se llevará a cabo en la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS), el día 7 de noviembre de 2011, organizada por el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conjuntamente con el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. **Mandar** se registre, se comuniquen y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Alicia E. C. RUIZ (Vicepresidenta)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 36/2011